



Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño

Con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2020:



Contenido de Siglas y Acrónimos.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EED: Evaluación Específica del Desempeño

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGEPFAP: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PbR: Presupuesto basado en Resultados

PND: Plan Nacional de Desarrollo

Pp: Programa Presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SFP: Secretaría de la Función Pública

SRFT: Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

TdR: Modelo de términos de Referencia de evaluación específica de desempeño para el ejercicio 2021 Cozumel



Contenido

I. Introducción.....	1
III. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación.....	4
III. Nota Metodológica	5
IV. Planificación y diseño.....	6
IV. Cobertura.	12
V. Análisis financiero.	13
VI. Principales Hallazgos de la Evaluación.....	47
VII. Análisis FODA.....	48
VIII. Datos de Identificación del Programa Evaluado.....	50
IX. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM).....	52
X. Principales conclusiones y recomendaciones.	53
XI. Datos del despacho evaluador.....	54
XII. Bibliografía.	55
XIII. ANEXOS.	57
Anexo A. Glosario de términos.....	57



I. Introducción.

La evaluación de la política social en México, y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que todavía aquejan al País.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Ésta, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Resultado ser diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.



- Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

La promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del respectivo reglamento en 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) dieron inicio a la implementación del SED, que tiene como objetivo realizar la medición y valoración de forma objetiva al desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal. Estas disposiciones tienen sustento jurídico desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocida como Ley Suprema del Estado y con fundamento del sistema jurídico según el principio de Supremacía Constitucional. En el artículo 134 se fundamenta lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”

El presente documento responde a una Evaluación Específica de Desempeño que consiste en valorar lo ejercido del programa/fondo *FORTAMUNDF* (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para otorgar prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las



necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, ejecutados por el *H. Ayuntamiento de Cozumel*, en el ejercicio fiscal 2020, a través de un trabajo de gabinete, de campo y conforme a la información generada y proporcionada por el mismo organismo ejecutor. Se efectúa un informe que contiene un análisis de los diferentes aspectos de la gestión del programa presupuestario, como el cumplimiento programático de los objetivos y metas con base en indicadores, así como el ejercicio presupuestal, la atención de la población objetivo y el seguimiento de las recomendaciones; determinando los principales hallazgos y recomendaciones para la mejora continua, todo lo anterior partiendo de una apreciación mixta, es decir, de forma cuantitativa y cualitativa.



III. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación.

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos federales en el programa/fondo de FORTAMUNDF, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos con base en la información originada por el H. Ayuntamiento de Cozumel para el ejercicio fiscal 2020.

Objetivos Específicos:

1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los programas evaluados;
2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los programas;
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la MIR de los programas;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores
8. Realizar un análisis FODA de los programas
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.



III. Nota Metodológica

La Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas, y se considera lo establecido en el siguiente esquema.



Fuente: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf



IV. Planificación y diseño.

El presente informe busca presentar a manera de análisis los resultados sobre los trabajos de planificación y diseño que se realizó para el programa/fondo sujeto a la evaluación específica de desempeño.

La planificación y diseño del programa/fondo FORTAMUNDF cuenta como base de planeación estratégica la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario I005 FORTAMUN del ramo 33, en la cual se observa a nivel actividad en el resumen narrativo la participación de los municipios mediante la aplicación de los recursos transferidos.

También se observa que este fondo se rige dentro del marco normativo de la ley de coordinación fiscal, en la que se indica los diversos rubros en los cuales puede ser aplicado este recurso.

A nivel local municipal, se generó el programa presupuestario E008 Programa para el fomento de una nueva gestión pública municipal en el cual se observa una matriz de indicadores para resultados con sus elementos de niveles de acuerdo a la metodología de marco lógico completos.



**Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública Federal**

Ejercicio Fiscal 2020

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I005	FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Sin Información	
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Desarrollo Regional	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada	
						Aprobada	Modificada			
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	
Propósito	Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México fortalecen sus finanzas públicas.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Razón	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	N/A	N/A	N/A	



Componente	A Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN implementados.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	A 1 Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A



ALINEACION DEL PROGRAMA			
Eje	Eje IV Cozumel activo: isla de gobierno participativo		
Programas PMD	Programa para el fomento de una nueva gestión pública municipal orientada a resultados de desarrollo sostenible.		
Nombre Pp	E008 Programa para el fomento de una nueva gestión pública municipal		
Unidades Responsables			
Fuentes de Financiamiento			
Origen	Nombre	Monto asignado	Total del Programa Presupuestario

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	CATEGORIA/DIMENSION/FRECUENCIA DE MEICION		
1. FIN	Contribuir a la creación de un gobierno capaz y abierto, a través de la implementación de una nueva cultura de la comunicación y un nuevo modelo organizativo, que reestablezca el dialogo y el trabajo conjunto con los actores clave del desarrollo y brinde una atención eficaz, eficiente y transparente a la ciudadanía.	Porcentaje de cumplimiento de la Ley de Transparencia	(Número de criterios aplicativos al municipio atendidos/ Numero de criterios aplicativos al municipio de acuerdos a la Ley) *100	Estratégico Eficacia Semestral	Trasparencia	La plataforma e transparencia del municipio se encuentra actualizada
1.1 PROPOSITO	El Municipio cuenta con una nueva administración pública municipal, capaz de atender las necesidades y demandas ciudadanas	Porcentaje de auditorías solventadas	(Número de auditorías solventadas correctamente/ Numero de auditorías practicadas al municipio) *100	Estratégico Eficiencia Semestral	Trasparencia	Las información necesaria para la auditoria se entrega en tiempo y forma



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	CATEGORIA/DIMENSION/ FRECUENCIA DE MEICION		
	de forma eficaz, eficiente y en el marco de la ley y de orientar la gestión de sus políticas y programas a resultados para el desarrollo sostenible.					
1.1.1. COMPONENTE	Simplificación de trámites administrativos realizado	Porcentaje de disminución de tramites administrativos	(Número de trámites administrativos simplificados/ Número trámites administrativos programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la dirección de jurídica	Existen los elementos técnicos para la simplificación de trámites administrativos.
1.1.1.1 ACTIVIDAD	Implementación de un diagnóstico de tramites administrativos	Porcentaje de avance del diagnostico	(Número de etapas del diagnóstico realizadas/ Número de etapas del diagnóstico programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la dirección de jurídica	Existe información estadística necesaria para la integración del diagnostico
1.1.1.2 ACTIVIDAD	Actualización del marco normativo en materia de mejora regulatoria	Porcentaje de normas actualizadas	(Número de normas actualizadas / Número de normas programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la dirección de jurídica	El cabildo aprueba las actualizaciones del marco normativo en materia de mejora regulatoria.
1.1.1.3 ACTIVIDAD	Reactivación del Consejo para la Mejora Regulatoria	Porcentaje de sesiones del Consejo	(Número de sesiones del Consejo realizadas / Número de sesiones del Consejo programadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la dirección de jurídica	Los miembros del Consejo de mejora regulatoria asisten a las sesiones programadas.
1.1.1.4 ACTIVIDAD	Regulación del comercio informal	Porcentaje de comerciantes con licencia nueva	(Número de comerciantes con licencia nueva / Número de comerciantes que	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la dirección de fiscalización	Los comerciantes están interesados en formalizar su actividad.



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	CATEGORIA/DIMENSION/ FRECUENCIA DE MEICION		
			solicitan su licencia de funcionamientos) *100			
1.1.2.COMPONENTE	Modelo de Gestión para Resultados implementado	Porcentaje de programas presupuestario con enfoque de resultados	(Número de programas presupuestario con enfoque de resultados realizados/ Número de programas presupuestario con enfoque de resultados programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la dirección de presupuesto	El personal cuenta con capacitación en materia de PbR-SED
1.1.2.1 ACTIVIDAD	Capacitación del personal en GpR	Porcentaje de personal capacitado	(Número de personal capacitado / Numero de personal programado) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la dirección de presupuesto	El personal asiste a las capacitaciones programadas.
1.1.2.2 ACTIVIDAD	Implantación del Servicio Profesional de Carrera	Porcentaje del personal que pertenece al Servicio Profesional de Carrera	(Número de personal que pertenece al Servicio Profesional de Carrera / Número personal del municipio) *100	Gestión Eficacia Trimestral	Estadísticas de la dirección de presupuesto	El personal está interesado en pertenecer al Servicio Profesional de Carrera



IV. Cobertura.

Se entiende por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entiende por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entiende por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se encuentra establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



V. Análisis financiero.

Del Fondo

El artículo 36° de la Ley de Coordinación Fiscal o LCF, estipula que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

“Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la LCF, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se entera mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 del ordenamiento”.

En el artículo 37° de la misma ley, se establece que las aportaciones destinadas al FORTAMUN DF se destinan a la satisfacción de requerimientos del municipio, al cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, así como a satisfacer sus necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En el Municipio de Cozumel, los recursos del FORTAMUNDF son ejercidos por la Dirección de Obras Públicas, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Tesorería Municipal, con el fin de alcanzar el Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR Federal, que es: “Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales; y con ello, lograr el objetivo a nivel de Fin, que es: “Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y



Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.”

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo, se establece como Componente los siguiente: “Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

Por tanto, los recursos del Fondo en el Municipio de Cozumel se destinaron de acuerdo con su naturaleza, satisfaciendo requerimientos tales como: sueldos al personal, materiales y útiles de oficina, combustibles, artículos para construcción, medicinas y productos farmacéuticos, prendas para la seguridad y protección del personal, servicios básicos, impuestos y derechos, pagos de amortización de la Deuda Interna con instituciones de crédito y a Gastos de la Deuda Pública interna; y además, de acuerdo al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se reporta que las dependencias ejecutoras con mayor ejecución de los recursos fueron la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas.

En el presente apartado se realiza un análisis de la ejecución del presupuesto, respecto a lo que fue aprobado, modificado, devengado y en su momento ejercido, así como también se señala cuáles fueron los tipos y objetos del gasto, el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifican las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los Pp; de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución; de igual manera se hace un análisis comparativo con los recursos ejercidos y su distribución por objeto del gasto por el ejercicio 2019.



- Se pudo observar que del importe modificado de recursos FORTAMUN DF 2020 por \$ 67,589,854.00 (100%) se devengaron \$ 67,338,185.17 (99.63%) al cierre del ejercicio y se distribuyeron en los siguientes capítulos del gasto:
- En el Capítulo 1000 Servicios Personales se devengo el 47.79% (\$ 32,183,656.33) del total devengado de los recursos FORTAMUNDF.
- En el Capítulo 2000 Materiales y Suministros se devengo el 0.08% (\$ 56,764.63) del total devengado de los recursos FORTAMUNDF.
- En el Capítulo 3000 Servicios Generales se devengo el 14.77% (\$ 9,946,673.40) del total devengado de los recursos FORTAMUNDF.
- En el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se devengo el 2.06% (\$ 1,388,094.26) del total devengado de los recursos del FORTAMUNDF.
- En el Capítulo 6000 Inversión Pública se devengo el 5.60% (\$ 3,769,468.67) del total devengado de los recursos del FORTAMUNDF.
- En el Capítulo 9000 Deuda Publica se devengo el 29.69% (\$ 19,993,527.88) del total devengado de los recursos del FORTAMUNDF.
- Se pudo observar que un 0.37% (\$ 251,668.83) de los recursos del FORTAMUNDF 2020 recibidos por el Municipio de Cozumel no fueron Devengados al cierre del ejercicio.

De igual manera al realizar el análisis se pudo observar que en 2020 hubo una disminución de \$ 4,683,886.40 (18.98%) con respecto a lo devengado en este rubro en el 2019 con recursos FORTAMUNDF al pago de la amortización de la deuda y pago del servicio de esta (Intereses de Deuda Interna), con respecto a lo devengado en este capítulo (9000) en 2019.

Disminución en la asignación de recursos FORTAMUNDF por \$ 8,964,128.43 (99.37%) respecto de lo devengado en el capítulo 2000 Materiales y Suministros en el ejercicio FORTAMUNDF 2019 en el mismo capítulo.

Disminución en la asignación de recursos FORTAMUNDF por \$ 2,094,752.80 (35.72%) respecto a lo devengado en el capítulo 6000 Inversión Pública en el ejercicio FORTAMUNDF 2019 en el mismo capítulo.



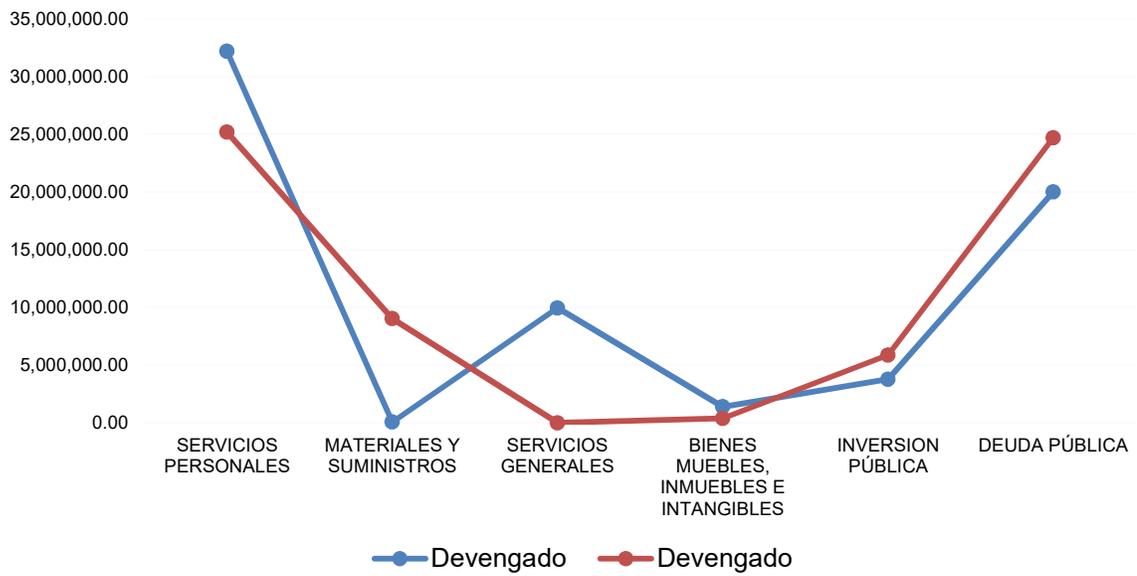
Las disminuciones en la asignación de recursos del FORTAMUNDF al gasto para el pago de la Deuda Publica (capitulo 9000), Materiales y Suministros (capitulo 2000) e Inversión Pública (capitulo 6000) del Municipio en el ejercicio 2020, con respecto a la distribución (%) de los recursos del 2019 en la distribución (%) 2020 permitieron incrementos en la asignación y devengo de recursos en los rubros de Servicios Personales (Capitulo 1000) en 27.84% (\$ 7,008,279.91); en el rubro de Servicios Generales (Capitulo 3000) en \$ 9,946,673.40 ,Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Capitulo 5000) en 264.51% (\$ 1,007,280.31).

El monto nominal devengado en pesos 2020 es mayor por \$ 2,219,465.99 (3.41%), en la distribución (%); con respecto al total devengado de los recursos FORTAMUN DF.

De igual manera se observa que hay un incremento nominal del total modificado de los recursos del FORTAMUN DF 2020 con respecto al 2019 por un monto de \$ 1,952,257.00 (2.97%) y que los recursos en pesos constantes (real) refleja un decremento de \$ 110,870.81 (0.17%).

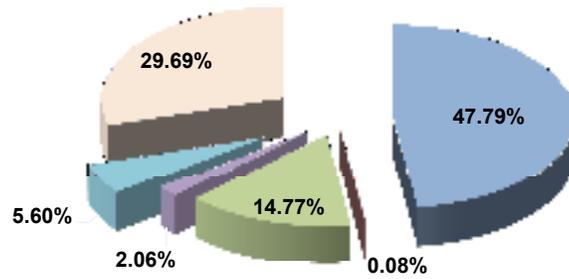


Distribución del presupuesto devengado del FORTAMUN-DF 2020 y 2019 de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.





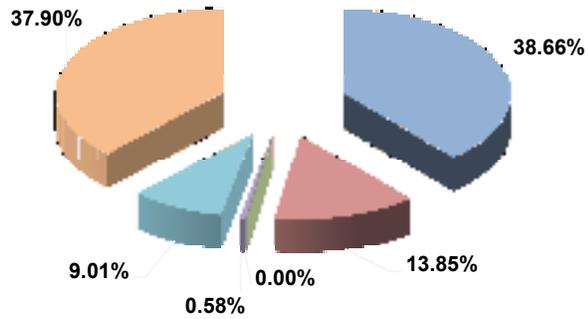
Porcentaje de Distribución de los recursos del FORTAMUN-DF 2020, Devengados de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.



- SERVICIOS PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- SERVICIOS GENERALES
- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- INVERSION PÚBLICA
- DEUDA PÚBLICA



Porcentaje de Distribución de los recursos del FORTAMUN-DF 2019, Devengados de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.



- SERVICIOS PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- SERVICIOS GENERALES
- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- INVERSION PÚBLICA
- DEUDA PÚBLICA



MUNICIPIO DE COZUMEL
ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL POR OBJETO DEL GASTO (en pesos)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Fondo de Financiamiento: 25332 - 25332 FORTAMUN A 25332 - 26011 REC ESTATAL SUB. EXTRAORDINARIO EJERCICIO 2020

Clasificador por objeto del gasto		Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Disponible	Crédito (Modificado/Devengado)
1000	SERVICIOS PERSONALES	25,000,000.00	23,805,688.84	16,611,379.92	32,194,308.92	32,183,656.33	32,183,656.33	32,183,656.33	32,183,656.33	10,652.59	10,652.59
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	25,000,000.00	1,956,060.78	16,590,614.54	10,365,446.24	10,365,446.24	10,365,446.24	10,365,446.24	10,365,446.24	0	0
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	25,000,000.00	1,956,060.78	16,590,614.54	10,365,446.24	10,365,446.24	10,365,446.24	10,365,446.24	10,365,446.24	0	0
1131	Sueldos base al personal permanente	25,000,000.00	1,956,060.78	16,590,614.54	10,365,446.24	10,365,446.24	10,365,446.24	10,365,446.24	10,365,446.24	0	0
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0	8,143,412.16	12,215.38	8,131,196.78	8,120,544.19	8,120,544.19	8,120,544.19	8,120,544.19	10,652.59	10,652.59
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	0	2,184,529.77	0	2,184,529.77	2,184,529.77	2,184,529.77	2,184,529.77	2,184,529.77	0	0
1321	Prestaciones de fin de año en efectivo	0	1,955,429.35	0	1,955,429.35	1,955,429.35	1,955,429.35	1,955,429.35	1,955,429.35	0	0
1322	Prima vacacional	0	229,100.42	0	229,100.42	229,100.42	229,100.42	229,100.42	229,100.42	0	0
1340	COMPENSACIONES	0	5,958,882.39	12,215.38	5,946,667.01	5,936,014.42	5,936,014.42	5,936,014.42	5,936,014.42	10,652.59	10,652.59
1342	Compensación por servicios al personal d	0	5,958,882.39	12,215.38	5,946,667.01	5,936,014.42	5,936,014.42	5,936,014.42	5,936,014.42	10,652.59	10,652.59
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0	13,706,215.90	8,550.00	13,697,665.90	13,697,665.90	13,697,665.90	13,697,665.90	13,697,665.90	0	0
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0	13,706,215.90	8,550.00	13,697,665.90	13,697,665.90	13,697,665.90	13,697,665.90	13,697,665.90	0	0



1541	Canasta básica, ayuda para despensa y ri	0	9,805,600.00	6,300.00	9,799,300.00	9,799,300.00	9,799,300.00	9,799,300.00	9,799,300.00	0	0
1542	Ayuda para renta y apoyo de vivienda	0	3,322,750.00	2,250.00	3,320,500.00	3,320,500.00	3,320,500.00	3,320,500.00	3,320,500.00	0	0
1544	Onomástico, día del padre y madre	0	577,865.90	0	577,865.90	577,865.90	577,865.90	577,865.90	577,865.90	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,500,000.00	94,936.08	7,537,007.20	57,928.88	56,764.63	56,764.63	56,764.63	56,764.63	1,164.25	1,164.25
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	5,000,000.00	0	5,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍC.DE CONSTRUC. Y	5,000,000.00	0	5,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0
2491	Otros materiales y artículos de construc	5,000,000.00	0	5,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	2,500,000.00	0	2,500,000.00	0	0	0	0	0	0	0
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,500,000.00	0	2,500,000.00	0	0	0	0	0	0	0
2711	Vestuario y uniformes	2,500,000.00	0	2,500,000.00	0	0	0	0	0	0	0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M	0	94,936.08	37,007.20	57,928.88	56,764.63	56,764.63	56,764.63	56,764.63	1,164.25	1,164.25
2910	HERRAMIENTAS MENORES	0	53,830.68	4,950.00	48,880.68	48,880.68	48,880.68	48,880.68	48,880.68	0	0
2911	Herramientas menores	0	53,830.68	4,950.00	48,880.68	48,880.68	48,880.68	48,880.68	48,880.68	0	0
2940	REFAC. Y ACC. MENORES DE EQUIPO DE CÓMPU	0	39,486.40	30,438.20	9,048.20	7,883.95	7,883.95	7,883.95	7,883.95	1,164.25	1,164.25
2941	Refacciones y accesorios menores de equi	0	39,486.40	30,438.20	9,048.20	7,883.95	7,883.95	7,883.95	7,883.95	1,164.25	1,164.25
2980	REFAC. Y ACC. MENORES DE MAQUINARIA Y OT	0	1,619.00	1,619.00	0	0	0	0	0	0	0



2981	Refacciones y accesorios menores de maqu	0	1,619.00	1,619.00	0	0	0	0	0	0	0
3000	SERVICIOS GENERALES	0	29,199,523.66	19,049,506.46	10,150,017.20	9,946,673.40	9,946,673.40	9,946,673.40	9,946,673.40	203,343.80	203,343.80
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0	23,348,995.66	15,249,241.66	8,099,754.00	7,896,675.00	7,896,675.00	7,896,675.00	7,896,675.00	203,079.00	203,079.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	0	23,348,995.66	15,249,241.66	8,099,754.00	7,896,675.00	7,896,675.00	7,896,675.00	7,896,675.00	203,079.00	203,079.00
3111	Energía eléctrica	0	23,348,995.66	15,249,241.66	8,099,754.00	7,896,675.00	7,896,675.00	7,896,675.00	7,896,675.00	203,079.00	203,079.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ	0	2,050,528.00	264.8	2,050,263.20	2,049,998.40	2,049,998.40	2,049,998.40	2,049,998.40	264.8	264.8
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGEN	0	2,050,528.00	264.8	2,050,263.20	2,049,998.40	2,049,998.40	2,049,998.40	2,049,998.40	264.8	264.8
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingen	0	2,050,528.00	264.8	2,050,263.20	2,049,998.40	2,049,998.40	2,049,998.40	2,049,998.40	264.8	264.8
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMER	0	700,000.00	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0	700,000.00	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0
3411	Servicios financieros y bancarios	0	700,000.00	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	3,100,000.00	3,100,000.00	0	0	0	0	0	0	0
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	0	3,100,000.00	3,100,000.00	0	0	0	0	0	0	0
3921	Impuestos y derechos	0	3,100,000.00	3,100,000.00	0	0	0	0	0	0	0
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	5,200,000.00	0	5,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,200,000.00	0	5,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0
4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	5,200,000.00	0	5,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0
4361	Subsidios a la vivienda	5,200,000.00	0	5,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0



5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	14,847,973.02	13,453,901.90	1,394,071.12	1,388,094.26	1,388,094.26	1,388,094.26	1,388,094.26	5,976.86	5,976.86
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	992,951.80	458,951.90	533,999.90	530,950.92	530,950.92	530,950.92	530,950.92	3,048.98	3,048.98
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA	0	530,951.80	0	530,951.80	530,950.92	530,950.92	530,950.92	530,950.92	0.88	0.88
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la	0	530,951.80	0	530,951.80	530,950.92	530,950.92	530,950.92	530,950.92	0.88	0.88
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0	462,000.00	458,951.90	3,048.10	0	0	0	0	3,048.10	3,048.10
5191	Otros mobiliarios y equipos de administr	0	462,000.00	458,951.90	3,048.10	0	0	0	0	3,048.10	3,048.10
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	0	12,000,000.00	12,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0	12,000,000.00	12,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0
5231	Cámaras fotográficas y de video	0	12,000,000.00	12,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	900,000.00	450,000.00	450,000.00	447,072.12	447,072.12	447,072.12	447,072.12	2,927.88	2,927.88
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0	900,000.00	450,000.00	450,000.00	447,072.12	447,072.12	447,072.12	447,072.12	2,927.88	2,927.88
5421	Carrocerías y remolques	0	450,000.00	450,000.00	0	0	0	0	0	0	0
5422	CARROCERÍAS	0	450,000.00	0	450,000.00	447,072.12	447,072.12	447,072.12	447,072.12	2,927.88	2,927.88
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	955,021.22	544,950.00	410,071.22	410,071.22	410,071.22	410,071.22	410,071.22	0	0
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0	115,494.81	0	115,494.81	115,494.81	115,494.81	115,494.81	115,494.81	0	0
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0	115,494.81	0	115,494.81	115,494.81	115,494.81	115,494.81	115,494.81	0	0
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	4,950.00	4,950.00	0	0	0	0	0	0	0



	INDUSTRIAL										
5621	Maquinaria y equipo industrial	0	4,950.00	4,950.00	0	0	0	0	0	0	0
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0	75,493.54	0	75,493.54	75,493.54	75,493.54	75,493.54	75,493.54	0	0
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0	75,493.54	0	75,493.54	75,493.54	75,493.54	75,493.54	75,493.54	0	0
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0	540,000.00	540,000.00	0	0	0	0	0	0	0
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0	540,000.00	540,000.00	0	0	0	0	0	0	0
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0	219,082.87	0	219,082.87	219,082.87	219,082.87	219,082.87	219,082.87	0	0
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0	219,082.87	0	219,082.87	219,082.87	219,082.87	219,082.87	219,082.87	0	0
6000	INVERSION PÚBLICA	20,726,009.00	11,750,789.60	28,676,798.60	3,800,000.00	3,769,468.67	3,769,468.67	3,769,468.67	454,283.76	30,531.33	30,531.33
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	20,726,009.00	10,950,789.60	28,676,798.60	3,000,000.00	2,996,366.97	2,996,366.97	2,996,366.97	0	3,633.03	3,633.03
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	7,950,789.60	7,950,789.60	0	0	0	0	0	0	0
6122	Obra de edificaciones de uso no habitacional	0	7,950,789.60	7,950,789.60	0	0	0	0	0	0	0
6140	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZACIÓN	20,726,009.00	0	20,726,009.00	0	0	0	0	0	0	0
6142	Obras de urbanización	20,726,009.00	0	20,726,009.00	0	0	0	0	0	0	0
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	3,000,000.00	0	3,000,000.00	2,996,366.97	2,996,366.97	2,996,366.97	0	3,633.03	3,633.03
6152	Obras de vías de comunicación	0	3,000,000.00	0	3,000,000.00	2,996,366.97	2,996,366.97	2,996,366.97	0	3,633.03	3,633.03
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	800,000.00	0	800,000.00	773,101.70	773,101.70	773,101.70	454,283.76	26,898.30	26,898.30



6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	800,000.00	0	800,000.00	773,101.70	773,101.70	773,101.70	454,283.76	26,898.30	26,898.30
6222	Obra de edificaciones de uso no habitaci	0	800,000.00	0	800,000.00	773,101.70	773,101.70	773,101.70	454,283.76	26,898.30	26,898.30
9000	DEUDA PÚBLICA	10,000,000.00	67,609,387.35	57,615,859.47	19,993,527.88	19,993,527.88	19,993,527.88	19,993,527.88	19,993,527.88	0	0
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	192,410.92	499,486.61	66,887.77	625,009.76	625,009.76	625,009.76	625,009.76	625,009.76	0	0
9110	AMORT.DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉDITO	192,410.92	499,486.61	66,887.77	625,009.76	625,009.76	625,009.76	625,009.76	625,009.76	0	0
9111	Amortización de la deuda interna con ins	192,410.92	499,486.61	66,887.77	625,009.76	625,009.76	625,009.76	625,009.76	625,009.76	0	0
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	9,807,589.08	51,542,187.31	47,767,117.84	13,582,658.55	13,582,658.55	13,582,658.55	13,582,658.55	13,582,658.55	0	0
9210	INTERESES DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉD	9,807,589.08	51,542,187.31	47,767,117.84	13,582,658.55	13,582,658.55	13,582,658.55	13,582,658.55	13,582,658.55	0	0
9211	Intereses de la deuda interna con instit	9,807,589.08	51,542,187.31	47,767,117.84	13,582,658.55	13,582,658.55	13,582,658.55	13,582,658.55	13,582,658.55	0	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORE	0	15,567,713.43	9,781,853.86	5,785,859.57	5,785,859.57	5,785,859.57	5,785,859.57	5,785,859.57	0	0
9910	ADEFAS	0	15,567,713.43	9,781,853.86	5,785,859.57	5,785,859.57	5,785,859.57	5,785,859.57	5,785,859.57	0	0
9911	ADEFAS DEL CAPITULO 1000	0	10,918,542.87	9,781,325.77	1,137,217.10	1,137,217.10	1,137,217.10	1,137,217.10	1,137,217.10	0	0
9913	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORE	0	4,649,170.56	528.09	4,648,642.47	4,648,642.47	4,648,642.47	4,648,642.47	4,648,642.47	0	0
Total		68,426,009.00	147,308,298.55	148,144,453.55	67,589,854.00	67,338,185.17	67,338,185.17	67,338,185.17	64,023,000.26	251,668.83	251,668.83



MUNICIPIO DE COZUMEL

(en pesos)

DIFERENCIA NOMINAL 2020 - 2018

Tabla 2.- Diferencias nominales en la aplicación de los recursos del FORTAMUN 2109 tomando como año base el FORTAMUN 2018

Clasificador por objeto del gasto		APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,752,598.00	2,884,374.11	2,875,376.42	3,075,376.42	3,024,797.04	-627,605.60
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	2,752,598.00	-13,105,999.92	-13,114,997.61	-12,914,997.61	-12,914,997.61	-13,236,704.12
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,752,598.00	-13,105,999.92	-13,114,997.61	-12,914,997.61	-12,914,997.61	-13,236,704.12
1131	Sueldos base al personal permanente	2,752,598.00	-13,105,999.92	-13,114,997.61	-12,914,997.61	-12,914,997.61	-13,236,704.12
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	1,949,119.85	1,949,119.85	1,949,119.85	1,949,119.85	1,033,958.58
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	0.00	1,949,119.85	1,949,119.85	1,949,119.85	1,949,119.85	1,949,119.85
1321	Prestaciones de fin de año en efectivo	0.00	1,707,047.19	1,707,047.19	1,707,047.19	1,707,047.19	1,707,047.19
1322	Prima vacacional	0.00	242,072.66	242,072.66	242,072.66	242,072.66	242,072.66
1340	COMPENSACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1342	Compensación por servicios al personal d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1411	Aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1421	Cuotas al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1431	Sistema de ahorro para el retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	14,041,254.18	14,041,254.18	14,041,254.18	13,990,674.80	12,250,010.51
1510	CUOTAS PARA FONDO DE AHORRO Y F.TRABAJO	0.00	50,579.38	50,579.38	50,579.38	0.00	0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo d	0.00	50,579.38	50,579.38	50,579.38	0.00	0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	13,990,674.80	13,990,674.80	13,990,674.80	13,990,674.80	12,316,745.22
1541	Canasta básica, ayuda para despensa y ri	0.00	10,139,451.10	10,139,451.10	10,139,451.10	10,139,451.10	9,601,451.10
1542	Ayuda para renta y apoyo de vivienda	0.00	3,505,500.00	3,505,500.00	3,505,500.00	3,505,500.00	3,505,500.00



1544	Onomástico, día del padre y madre	0.00	345,723.70	345,723.70	345,723.70	345,723.70	345,723.70
1549	Otras prestaciones de carácter general d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,057,215.22	-11,523,657.34	-11,511,584.57	-11,511,584.57	-4,458,270.31	-8,544,980.45
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE	0.00	706,440.00	706,440.00	706,440.00	706,440.00	353,219.99
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	706,440.00	706,440.00	706,440.00	706,440.00	353,219.99
2161	Material de limpieza	0.00	706,440.00	706,440.00	706,440.00	706,440.00	353,219.99
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	8,057,215.22	-12,356,206.05	-12,344,133.28	-12,344,133.28	-5,290,819.02	-8,961,254.81
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	339,836.95	339,836.95	339,836.95	339,836.95	169,918.45
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	339,836.95	339,836.95	339,836.95	339,836.95	169,918.45
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	118,926.94	118,926.94	118,926.94	118,926.94	59,463.45
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	118,926.94	118,926.94	118,926.94	118,926.94	59,463.45
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	6,500.06	6,500.06	6,500.06	6,500.06	3,250.03
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	6,500.06	6,500.06	6,500.06	6,500.06	3,250.03
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	53,340.97	53,340.97	53,340.97	53,340.97	26,670.49
2441	Madera y productos de madera	0.00	53,340.97	53,340.97	53,340.97	53,340.97	26,670.49
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	-1,897,342.40	-3,154,043.21	-3,141,970.44	-3,141,970.44	-1,221,756.83	-2,519,656.42
2461	Material eléctrico y electrónico	-1,897,342.40	-3,154,043.21	-3,141,970.44	-3,141,970.44	-1,221,756.83	-2,519,656.42
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	164,295.32	164,295.32	164,295.32	164,295.32	82,147.67
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	164,295.32	164,295.32	164,295.32	164,295.32	82,147.67
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-5,511,785.38	-12,591,503.89	-12,591,503.89	-12,591,503.89	-7,458,403.24	-8,112,651.29
2481	Materiales complementarios	-5,511,785.38	-12,591,503.89	-12,591,503.89	-12,591,503.89	-7,458,403.24	-8,112,651.29
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍC.DE CONSTRUC. Y	15,466,343.00	2,706,440.81	2,706,440.81	2,706,440.81	2,706,440.81	1,329,602.81
2491	Otros materiales y artículos de construc	15,466,343.00	2,706,440.81	2,706,440.81	2,706,440.81	2,706,440.81	1,329,602.81
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L	0.00	115,566.22	115,566.22	115,566.22	115,566.22	57,783.11
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	685.04	685.04	685.04	685.04	342.52
2511	Productos químicos básicos	0.00	685.04	685.04	685.04	685.04	342.52
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQU	0.00	114,881.18	114,881.18	114,881.18	114,881.18	57,440.59
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroqu	0.00	114,881.18	114,881.18	114,881.18	114,881.18	57,440.59



2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	0.00	2,160.15	2,160.15	2,160.15	2,160.15	1,080.08
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	0.00	2,160.15	2,160.15	2,160.15	2,160.15	1,080.08
2721	Prendas de seguridad y protección person	0.00	2,160.15	2,160.15	2,160.15	2,160.15	1,080.08
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M	0.00	8,382.34	8,382.34	8,382.34	8,382.34	4,191.18
2910	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	8,382.34	8,382.34	8,382.34	8,382.34	4,191.18
2911	Herramientas menores	0.00	8,382.34	8,382.34	8,382.34	8,382.34	4,191.18
3000	SERVICIOS GENERALES	693,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	693,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3570	INSTAL., REP. Y MANTTO.DE MAQUINARIA, OT	693,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento	693,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3991	Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4413	Otras ayudas diversas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fine	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,748,154.36	-911,082.69	-911,082.69	-911,082.68	-911,082.68	-1,101,489.65
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



5193	Equipos de seguridad para inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,748,154.36	-911,082.69	-911,082.69	-911,082.68	-911,082.68	-1,101,489.65
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	1,748,154.36	-911,082.69	-911,082.69	-911,082.68	-911,082.68	-1,101,489.65
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	1,748,154.36	-911,082.69	-911,082.69	-911,082.68	-911,082.68	-1,101,489.65
6000	INVERSION PÚBLICA	-11,159,052.84	-6,485,535.77	-7,265,121.79	-6,995,415.90	-5,431,650.13	-6,628,613.19
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLIC	5,895,459.21	-5,715,026.38	-5,715,026.38	-5,715,026.38	-3,881,554.72	-4,950,065.98
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6112	OBRA PARA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-1,838,408.93	-1,623,839.46	-1,623,839.46	-1,623,839.46	-1,532,559.52	-1,532,559.52
6121	Estudios y proyectos de edificaciones no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6122	Obra de edificaciones de uso no habitaci	-1,838,408.93	-1,623,839.46	-1,623,839.46	-1,623,839.46	-1,532,559.52	-1,532,559.52
6140	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	8,815,979.00	-6,188,289.95	-6,188,289.95	-6,188,289.95	-5,006,116.47	-4,446,780.16
6142	Obras de urbanización	8,815,979.00	-6,188,289.95	-6,188,289.95	-6,188,289.95	-5,006,116.47	-5,006,116.47
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-1,082,110.86	2,097,103.03	2,097,103.03	2,097,103.03	2,657,121.27	1,029,273.70
6152	Obras de vías de comunicación	-1,082,110.86	2,097,103.03	2,097,103.03	2,097,103.03	2,657,121.27	1,029,273.70
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-17,054,512.05	-770,509.39	-1,280,389.52	-1,280,389.52	-1,550,095.41	-1,678,547.21
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-17,054,512.05	-770,509.39	-1,280,389.52	-1,280,389.52	-1,550,095.41	-1,678,547.21
6222	Obra de edificaciones de uso no habitaci	-14,700,000.00	1,584,002.66	1,074,122.53	1,074,122.53	804,416.64	675,964.84
	Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada	-2,354,512.05	-2,354,512.05	-2,354,512.05	-2,354,512.05	-2,354,512.05	-2,354,512.05
9000	DEUDA PÚBLICA	6,000,000.00	24,677,414.28	24,677,414.28	24,677,414.28	24,677,414.28	24,677,414.28
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	6,000,000.00	420,871.76	420,871.76	420,871.76	420,871.76	420,871.76
9110	AMORT.DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉDITO	6,000,000.00	420,871.76	420,871.76	420,871.76	420,871.76	420,871.76
9111	Amortización de la deuda interna con ins	6,000,000.00	420,871.76	420,871.76	420,871.76	420,871.76	420,871.76
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	24,256,542.52	24,256,542.52	24,256,542.52	24,256,542.52	24,256,542.52
9210	INTERESES DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉD	0.00	24,256,542.52	24,256,542.52	24,256,542.52	24,256,542.52	24,256,542.52



9211	Intereses de la deuda interna con instit	0.00	24,256,542.52	24,256,542.52	24,256,542.52	24,256,542.52	24,256,542.52
	Total	8,091,914.74	8,640,530.59	7,864,019.65	8,334,707.55	16,900,226.20	7,773,743.39



MUNICIPIO DE COZUMEL

(en pesos)

DIFERENCIA REAL* 2020 - 2018

Tabla 3.- Diferencias reales en la aplicación de los recursos del FORTAMUN 2109 tomando como año base el FORTAMUN 2018, aplicando el coeficiente deflactor

Clasificador por objeto del gasto		APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,813,407.42	1,830,913.53	1,822,292.22	2,022,292.22	1,973,828.57	-1,525,794.33
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	1,813,407.42	-13,490,584.29	-13,499,205.61	-13,299,205.61	-13,299,205.61	-13,607,455.16
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,813,407.42	-13,490,584.29	-13,499,205.61	-13,299,205.61	-13,299,205.61	-13,607,455.16
1131	Sueldos base al personal permanente	1,813,407.42	-13,490,584.29	-13,499,205.61	-13,299,205.61	-13,299,205.61	-13,607,455.16
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	1,867,588.31	1,867,588.31	1,867,588.31	1,867,588.31	990,708.17
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	0.00	1,867,588.31	1,867,588.31	1,867,588.31	1,867,588.31	1,867,588.31
1321	Prestaciones de fin de año en efectivo	0.00	1,635,641.53	1,635,641.53	1,635,641.53	1,635,641.53	1,635,641.53
1322	Prima vacacional	0.00	231,946.78	231,946.78	231,946.78	231,946.78	231,946.78
1340	COMPENSACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1342	Compensación por servicios al personal d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1411	Aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1421	Cuotas al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1431	Sistema de ahorro para el retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	13,453,909.52	13,453,909.52	13,453,909.52	13,405,445.87	11,737,593.44
1510	CUOTAS PARA FONDO DE AHORRO Y F.TRABAJO	0.00	48,463.65	48,463.65	48,463.65	0.00	0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo d	0.00	48,463.65	48,463.65	48,463.65	0.00	0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	13,405,445.87	13,405,445.87	13,405,445.87	13,405,445.87	11,801,536.64
1541	Canasta básica, ayuda para despensa y ri	0.00	9,715,318.58	9,715,318.58	9,715,318.58	9,715,318.58	9,199,823.08
1542	Ayuda para renta y apoyo de vivienda	0.00	3,358,865.18	3,358,865.18	3,358,865.18	3,358,865.18	3,358,865.18



1544	Onomástico, día del padre y madre	0.00	331,262.10	331,262.10	331,262.10	331,262.10	331,262.10
1549	Otras prestaciones de carácter general d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,372,833.62	-11,901,000.65	-11,888,927.88	-11,888,927.88	-4,835,613.62	-8,751,376.97
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE	0.00	676,889.67	676,889.67	676,889.67	676,889.67	338,444.82
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	676,889.67	676,889.67	676,889.67	676,889.67	338,444.82
2161	Material de limpieza	0.00	676,889.67	676,889.67	676,889.67	676,889.67	338,444.82
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	7,372,833.62	-12,698,723.91	-12,686,651.14	-12,686,651.14	-5,633,336.88	-9,150,238.60
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	325,621.59	325,621.59	325,621.59	325,621.59	162,810.77
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	325,621.59	325,621.59	325,621.59	325,621.59	162,810.77
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	113,952.23	113,952.23	113,952.23	113,952.23	56,976.10
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	113,952.23	113,952.23	113,952.23	113,952.23	56,976.10
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	6,228.16	6,228.16	6,228.16	6,228.16	3,114.08
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	6,228.16	6,228.16	6,228.16	6,228.16	3,114.08
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	51,109.72	51,109.72	51,109.72	51,109.72	25,554.87
2441	Madera y productos de madera	0.00	51,109.72	51,109.72	51,109.72	51,109.72	25,554.87
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	-1,897,342.40	-3,262,625.31	-3,250,552.54	-3,250,552.54	-1,330,338.93	-2,573,947.47
2461	Material eléctrico y electrónico	-1,897,342.40	-3,262,625.31	-3,250,552.54	-3,250,552.54	-1,330,338.93	-2,573,947.47
2470	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	157,422.86	157,422.86	157,422.86	157,422.86	78,711.44
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	157,422.86	157,422.86	157,422.86	157,422.86	78,711.44
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-5,511,785.38	-12,646,238.19	-12,646,238.19	-12,646,238.19	-7,513,137.54	-8,140,018.44
2481	Materiales complementarios	-5,511,785.38	-12,646,238.19	-12,646,238.19	-12,646,238.19	-7,513,137.54	-8,140,018.44
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍC.DE CONSTRUC. Y	14,781,961.40	2,555,805.01	2,555,805.01	2,555,805.01	2,555,805.01	1,236,560.05
2491	Otros materiales y artículos de construc	14,781,961.40	2,555,805.01	2,555,805.01	2,555,805.01	2,555,805.01	1,236,560.05
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L	0.00	110,732.09	110,732.09	110,732.09	110,732.09	55,366.05
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	656.38	656.38	656.38	656.38	328.19
2511	Productos químicos básicos	0.00	656.38	656.38	656.38	656.38	328.19
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQU	0.00	110,075.71	110,075.71	110,075.71	110,075.71	55,037.85
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroqu	0.00	110,075.71	110,075.71	110,075.71	110,075.71	55,037.85



2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	0.00	2,069.79	2,069.79	2,069.79	2,069.79	1,034.90
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	0.00	2,069.79	2,069.79	2,069.79	2,069.79	1,034.90
2721	Prendas de seguridad y protección person	0.00	2,069.79	2,069.79	2,069.79	2,069.79	1,034.90
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M	0.00	8,031.71	8,031.71	8,031.71	8,031.71	4,015.86
2910	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	8,031.71	8,031.71	8,031.71	8,031.71	4,015.86
2911	Herramientas menores	0.00	8,031.71	8,031.71	8,031.71	8,031.71	4,015.86
3000	SERVICIOS GENERALES	664,011.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	664,011.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3570	INSTAL., REP. Y MANTTO.DE MAQUINARIA, OT	664,011.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento	664,011.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3991	Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4413	Otras ayudas diversas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fine	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,620,989.24	-927,012.11	-927,012.11	-927,012.10	-927,012.10	-1,109,454.36
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



5193	Equipos de seguridad para inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,620,989.24	-927,012.11	-927,012.11	-927,012.10	-927,012.10	-1,109,454.36
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	1,620,989.24	-927,012.11	-927,012.11	-927,012.10	-927,012.10	-1,109,454.36
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	1,620,989.24	-927,012.11	-927,012.11	-927,012.10	-927,012.10	-1,109,454.36
6000	INVERSION PÚBLICA	-11,854,063.55	-6,752,163.99	-7,499,139.98	-7,240,715.87	-5,662,486.28	-6,809,380.46
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLIC	5,200,448.50	-5,915,395.88	-5,915,395.88	-5,915,395.88	-4,078,742.18	-5,102,557.69
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6112	OBRA PARA VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-1,838,408.93	-1,623,839.46	-1,623,839.46	-1,623,839.46	-1,532,559.52	-1,532,559.52
6121	Estudios y proyectos de edificaciones no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6122	Obra de edificaciones de uso no habitaci	-1,838,408.93	-1,623,839.46	-1,623,839.46	-1,623,839.46	-1,532,559.52	-1,532,559.52
6140	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	8,120,968.29	-6,255,673.16	-6,255,673.16	-6,255,673.16	-5,070,317.64	-4,534,378.33
6142	Obras de urbanización	8,120,968.29	-6,255,673.16	-6,255,673.16	-6,255,673.16	-5,070,317.64	-5,070,317.64
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-1,082,110.86	1,964,116.74	1,964,116.74	1,964,116.74	2,524,134.98	964,380.16
6152	Obras de vías de comunicación	-1,082,110.86	1,964,116.74	1,964,116.74	1,964,116.74	2,524,134.98	964,380.16
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-17,054,512.05	-836,768.11	-1,325,319.99	-1,325,319.99	-1,583,744.10	-1,706,822.77
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-17,054,512.05	-836,768.11	-1,325,319.99	-1,325,319.99	-1,583,744.10	-1,706,822.77
6222	Obra de edificaciones de uso no habitaci	-14,700,000.00	1,517,743.94	1,029,192.06	1,029,192.06	770,767.95	647,689.28
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-2,354,512.05	-2,354,512.05	-2,354,512.05	-2,354,512.05	-2,354,512.05	-2,354,512.05
9000	DEUDA PÚBLICA	5,749,020.43	23,645,159.80	23,645,159.80	23,645,159.80	23,645,159.80	23,645,159.80
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	5,749,020.43	403,266.72	403,266.72	403,266.72	403,266.72	403,266.72
9110	AMORT.DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉDITO	5,749,020.43	403,266.72	403,266.72	403,266.72	403,266.72	403,266.72
9111	Amortización de la deuda interna con ins	5,749,020.43	403,266.72	403,266.72	403,266.72	403,266.72	403,266.72
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	23,241,893.07	23,241,893.07	23,241,893.07	23,241,893.07	23,241,893.07
9210	INTERESES DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉD	0.00	23,241,893.07	23,241,893.07	23,241,893.07	23,241,893.07	23,241,893.07



9211	Intereses de la deuda interna con instit	0.00	23,241,893.07	23,241,893.07	23,241,893.07	23,241,893.07	23,241,893.07
	Total	5,366,199.03	5,894,955.66	5,151,431.12	5,610,796.16	14,192,935.44	5,448,212.75



MUNICIPIO DE COZUMEL

% VARIACIÓN

Tabla 4.- Porcentajes de variación de aplicación de recursos FORTAMUN 2020 con respecto al 2018.

Clasificador por objeto del gasto		APROBADO		MODIFICADO		COMPROMETIDO		DEVENGADO	
		VAR NOM	VAR REAL*	VAR NOM	VAR REAL*	VAR NOM	VAR REAL*	VAR NOM	VAR REAL*
1000	SERVICIOS PERSONALES	13.97%	9.21%	12.93%	8.21%	12.89%	8.17%	13.92%	9.15%
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	13.97%	9.21%	-58.77%	-60.50%	-58.81%	-60.53%	-58.44%	-60.18%
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	13.97%	9.21%	-58.77%	-60.50%	-58.81%	-60.53%	-58.44%	-60.18%
1131	Sueldos base al personal permanente	13.97%	9.21%	-58.77%	-60.50%	-58.81%	-60.53%	-58.44%	-60.18%
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1321	Prestaciones de fin de año en efectivo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1322	Prima vacacional	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1340	COMPENSACIONES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1342	Compensación por servicios al personal d	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1411	Aportaciones al ISSSTE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1421	Cuotas al FOVISSSTE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1431	Sistema de ahorro para el retiro	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1510	CUOTAS PARA FONDO DE AHORRO Y F.TRABAJO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo d	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1541	Canasta básica, ayuda para despensa y ri	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1542	Ayuda para renta y apoyo de vivienda	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%



1544	Onomástico, día del padre y madre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1549	Otras prestaciones de carácter general d	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97.03%	88.79%	-56.09%	-57.93%	-56.07%	-57.90%	-56.07%	-57.90%
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2161	Material de limpieza	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	97.03%	88.79%	-60.14%	-61.81%	-60.12%	-61.79%	-60.12%	-61.79%
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2411	Productos minerales no metálicos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2421	Cemento y productos de concreto	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2441	Madera y productos de madera	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	-100.00%	-100.00%	-54.85%	-56.74%	-54.76%	-56.65%	-54.76%	-56.65%
2461	Material eléctrico y electrónico	-100.00%	-100.00%	-54.85%	-56.74%	-54.76%	-56.65%	-54.76%	-56.65%
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-100.00%	-100.00%	-90.59%	-90.98%	-90.59%	-90.98%	-90.59%	-90.98%
2481	Materiales complementarios	-100.00%	-100.00%	-90.59%	-90.98%	-90.59%	-90.98%	-90.59%	-90.98%
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍC.DE CONSTRUC. Y	1728.65%	1652.15%	302.49%	285.66%	302.49%	285.66%	302.49%	285.66%
2491	Otros materiales y articulos de construc	1728.65%	1652.15%	302.49%	285.66%	302.49%	285.66%	302.49%	285.66%
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2511	Productos químicos básicos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQU	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroqu	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%



2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2721	Prendas de seguridad y protección person	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2910	HERRAMIENTAS MENORES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2911	Herramientas menores	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA,	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3331	Servicios de consultoría administrativa,	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3570	INSTAL., REP. Y MANTTO.DE MAQUINARIA, OT	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3571	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3991	Otros servicios generales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4361	Subsidios a la vivienda	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4400	AYUDAS SOCIALES.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4413	Otras ayudas diversas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fine	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	135.32%	125.47%	-70.52%	-71.76%	-70.52%	-71.76%	-70.52%	-71.76%
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTR	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%



5193	Equipos de seguridad para inmuebles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	135.32%	125.47%	-70.52%	-71.76%	-70.52%	-71.76%	-70.52%	-71.76%
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	135.32%	125.47%	-70.52%	-71.76%	-70.52%	-71.76%	-70.52%	-71.76%
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	135.32%	125.47%	-70.52%	-71.76%	-70.52%	-71.76%	-70.52%	-71.76%
6000	INVERSION PÚBLICA	-40.18%	-42.68%	-50.43%	-52.51%	-56.50%	-58.32%	-54.40%	-56.31%
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLIC	55.00%	48.51%	-54.40%	-56.31%	-54.40%	-56.31%	-54.40%	-56.31%
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
6112	OBRA PARA VIVIENDA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%
6121	Estudios y proyectos de edificaciones no	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
6122	Obra de edificaciones de uso no habitaci	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%
6140	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	113.04%	104.13%	-79.35%	-80.21%	-79.35%	-80.21%	-79.35%	-80.21%
6142	Obras de urbanización	113.04%	104.13%	-79.35%	-80.21%	-79.35%	-80.21%	-79.35%	-80.21%
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-100.00%	-100.00%	193.80%	181.51%	193.80%	181.51%	193.80%	181.51%
6152	Obras de vías de comunicación	-100.00%	-100.00%	193.80%	181.51%	193.80%	181.51%	193.80%	181.51%
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-100.00%	-100.00%	-32.72%	-35.54%	-54.38%	-56.29%	-54.38%	-56.29%
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-100.00%	-100.00%	-32.72%	-35.54%	-54.38%	-56.29%	-54.38%	-56.29%
6222	Obra de edificaciones de uso no habitaci	-100.00%	-100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9110	AMORT.DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉDITO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9111	Amortización de la deuda interna con ins	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9210	INTERESES DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉD	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%



9211	Intereses de la deuda interna con instit	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Total	14.18%	9.40%	15.16%	10.34%	13.80%	9.04%	14.68%	9.88%



MUNICIPIO DE COZUMEL

(% en porcentaje)

Tabla 5.- Distribución de los recursos presupuestados y devengados en FORTAMUN 2020 y 2018

Clasificador por objeto del gasto		Modificado				Devengado			
		2020		2018		2020		2018	
		NOMINAL	% DISTRIBUCIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES	25,184,374.11	38.37%	22,300,000.00	39.13%	25,175,376.42	38.66%	22,100,000.00	38.92%
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	9,194,000.08		22,300,000.00		9,185,002.39		22,100,000.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	9,194,000.08		22,300,000.00		9,185,002.39		22,100,000.00	
1131	Sueldos base al personal permanente	9,194,000.08		22,300,000.00		9,185,002.39		22,100,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,949,119.85				1,949,119.85			
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	1,949,119.85				1,949,119.85			
1321	Prestaciones de fin de año en efectivo	1,707,047.19				1,707,047.19			
1322	Prima vacacional	242,072.66				242,072.66			
1340	COMPENSACIONES	0.00				0.00			
1342	Compensación por servicios al personal d	0.00				0.00			
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00				0.00			
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00				0.00			
1411	Aportaciones al ISSSTE	0.00				0.00			
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00				0.00			
1421	Cuotas al FOVISSSTE	0.00				0.00			
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00				0.00			
1431	Sistema de ahorro para el retiro	0.00				0.00			
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	14,041,254.18				14,041,254.18			
1510	CUOTAS PARA FONDO DE AHORRO Y F.TRABAJO	50,579.38				50,579.38			
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo d	50,579.38				50,579.38			
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	13,990,674.80				13,990,674.80			



1541	Canasta básica, ayuda para despensa y ri	10,139,451.10				10,139,451.10			
1542	Ayuda para renta y apoyo de vivienda	3,505,500.00				3,505,500.00			
1544	Onomástico, día del padre y madre	345,723.70				345,723.70			
1549	Otras prestaciones de carácter general d	0.00				0.00			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,020,893.06	13.74%	20,544,550.40	36.05%	9,020,893.06	13.85%	20,532,477.63	36.16%
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE	706,440.00				706,440.00			
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	706,440.00				706,440.00			
2161	Material de limpieza	706,440.00				706,440.00			
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	8,188,344.35		20,544,550.40		8,188,344.35		20,532,477.63	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	339,836.95				339,836.95			
2411	Productos minerales no metálicos	339,836.95				339,836.95			
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	118,926.94				118,926.94			
2421	Cemento y productos de concreto	118,926.94				118,926.94			
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,500.06				6,500.06			
2431	Cal, yeso y productos de yeso	6,500.06				6,500.06			
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	53,340.97				53,340.97			
2441	Madera y productos de madera	53,340.97				53,340.97			
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,595,799.19		5,749,842.40		2,595,799.19		5,737,769.63	
2461	Material eléctrico y electrónico	2,595,799.19		5,749,842.40		2,595,799.19		5,737,769.63	
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	164,295.32				164,295.32			
2471	Artículos metálicos para la construcción	164,295.32				164,295.32			
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,308,496.11		13,900,000.00		1,308,496.11		13,900,000.00	
2481	Materiales complementarios	1,308,496.11		13,900,000.00		1,308,496.11		13,900,000.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍC.DE CONSTRUC. Y	3,601,148.81		894,708.00		3,601,148.81		894,708.00	
2491	Otros materiales y artículos de construc	3,601,148.81		894,708.00		3,601,148.81		894,708.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L	115,566.22				115,566.22			
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	685.04				685.04			
2511	Productos químicos básicos	685.04				685.04			



2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQU	114,881.18				114,881.18			
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroqu	114,881.18				114,881.18			
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIO	2,160.15				2,160.15			
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	2,160.15				2,160.15			
2721	Prendas de seguridad y protección person	2,160.15				2,160.15			
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M	8,382.34				8,382.34			
2910	HERRAMIENTAS MENORES	8,382.34				8,382.34			
2911	Herramientas menores	8,382.34				8,382.34			
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%		0.00%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉ	0.00				0.00			
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA,	0.00				0.00			
3331	Servicios de consultoria administrativa,	0.00				0.00			
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	0.00				0.00			
3570	INSTAL., REP. Y MANTTO.DE MAQUINARIA, OT	0.00				0.00			
3571	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00				0.00			
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00				0.00			
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00				0.00			
3991	Otros servicios generales	0.00				0.00			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%		0.00%
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00				0.00			
4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00				0.00			
4361	Subsidios a la vivienda	0.00				0.00			
4400	AYUDAS SOCIALES.	0.00				0.00			
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00				0.00			
4413	Otras ayudas diversas	0.00				0.00			
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINE	0.00				0.00			
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fine	0.00				0.00			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	380,813.95	0.58%	1,291,896.64	2.27%	380,813.95	0.58%	1,291,896.63	2.28%



5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00				0.00			
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTR	0.00				0.00			
5193	Equipos de seguridad para inmuebles	0.00				0.00			
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	0.00				0.00			
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00				0.00			
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00				0.00			
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	380,813.95		1,291,896.64		380,813.95		1,291,896.63	
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	380,813.95		1,291,896.64		380,813.95		1,291,896.63	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	380,813.95		1,291,896.64		380,813.95		1,291,896.63	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,374,101.60	9.71%	12,859,637.37	22.56%	5,864,221.47	9.01%	12,859,637.37	22.65%
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,790,098.94		10,505,125.32		4,790,098.94		10,505,125.32	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00				0.00			
6112	OBRA PARA VIVIENDA	0.00				0.00			
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00		1,623,839.46		0.00		1,623,839.46	
6121	Estudios y proyectos de edificaciones no	0.00				0.00			
6122	Obra de edificaciones de uso no habitaci	0.00		1,623,839.46		0.00		1,623,839.46	
6140	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	1,610,885.05		7,799,175.00		1,610,885.05		7,799,175.00	
6142	Obras de urbanización	1,610,885.05		7,799,175.00		1,610,885.05		7,799,175.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	3,179,213.89		1,082,110.86		3,179,213.89		1,082,110.86	
6152	Obras de vías de comunicación	3,179,213.89		1,082,110.86		3,179,213.89		1,082,110.86	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	1,584,002.66		2,354,512.05		1,074,122.53		2,354,512.05	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,584,002.66		2,354,512.05		1,074,122.53		2,354,512.05	
6222	Obra de edificaciones de uso no habitaci	1,584,002.66		0.00		1,074,122.53		0.00	
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada			2,354,512.05				2,354,512.05	
9000	DEUDA PÚBLICA	24,677,414.28	37.60%		0.00%	24,677,414.28	37.90%		0.00%
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	420,871.76				420,871.76			
9110	AMORT.DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉDITO	420,871.76				420,871.76			
9111	Amortización de la deuda interna con ins	420,871.76				420,871.76			



9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	24,256,542.52				24,256,542.52			
9210	INTERESES DEUDA INTERNA CON INST.DE CRÉD	24,256,542.52				24,256,542.52			
9211	Intereses de la deuda interna con instit	24,256,542.52				24,256,542.52			
Total		65,636,615.00	100%	56,996,084.41	100%	65,118,719.18	100%	56,784,011.63	100%



Tabla 5.- Distribución de los recursos presupuestados y devengados en FORTAMUN 2020 y 2018

Clasificador por objeto del gasto		Modificado				Devengado			
		2020		2018		2020		2018	
		NOMINAL	% DISTRIBUCIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES	25,184,374.11	38.37%	22,300,000.00	39.13%	25,175,376.42	38.66%	22,100,000.00	38.92%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,020,893.06	13.74%	20,544,550.40	36.05%	9,020,893.06	13.85%	20,532,477.63	36.16%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%		0.00%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%		0.00%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	380,813.95	0.58%	1,291,896.64	2.27%	380,813.95	0.58%	1,291,896.63	2.28%
6000	INVERSION PUBLICA	6,374,101.60	9.71%	12,859,637.37	22.56%	5,864,221.47	9.01%	12,859,637.37	22.65%
9000	DEUDA PÚBLICA	24,677,414.28	37.60%		0.00%	24,677,414.28	37.90%		0.00%
	Total	65,637,597.00	100%	56,996,084.41	100%	65,118,719.18	100%	56,784,011.63	100.00%



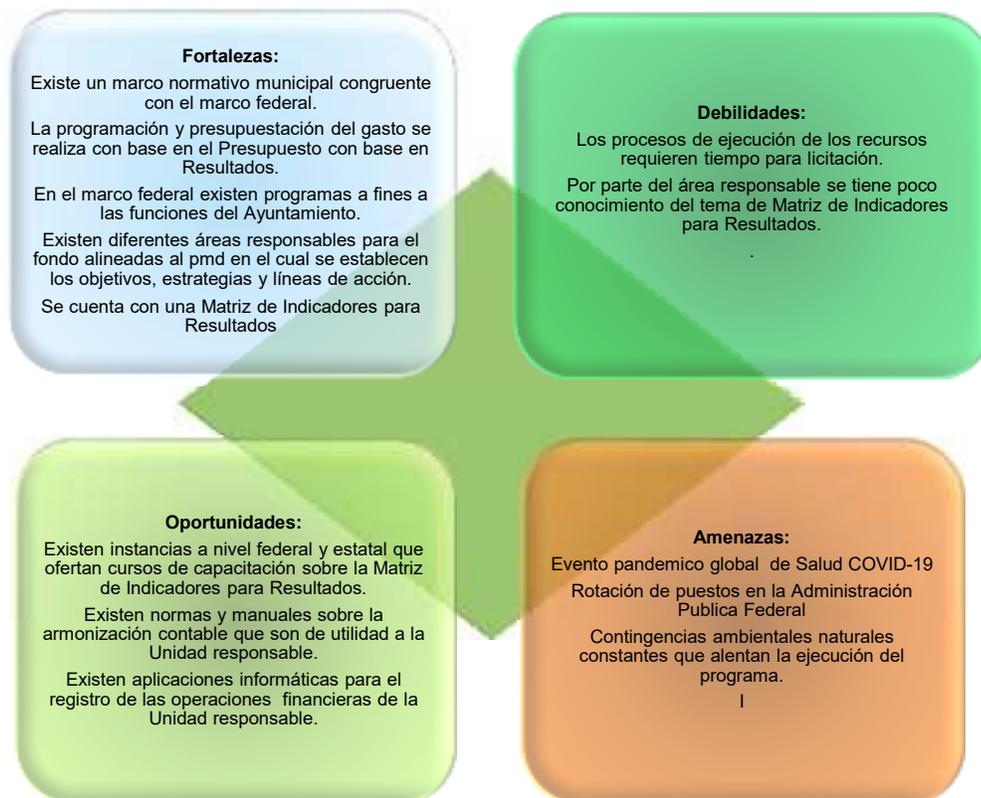
VI.Principales Hallazgos de la Evaluación.

La evaluación específica de desempeño realizada a los programas/recursos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal presento los siguientes hallazgos:

- La ejecución de los recursos del FORTAMUN se llevó acabo al 99.63% de acuerdo con la información financiera presentada.
- Los reportes en la plataforma SRFT se realizaron en los momentos establecidos dentro del marco normativo de la SHCP para el informe del ejercicio de los recursos transferidos.
- El municipio cuenta con programas presupuestarios desarrollados mediante la metodología de marco lógico, y cuentan con fuente de financiamiento de recursos federales e ingresos propios .
- Dentro de los rubros de ejecución de los recursos, se observa la deuda, nómina, obra, y recursos materiales, dando continuidad al programa asignado.
- El área coordinadora del recurso es la tesorería.
- Se cuenta con evidencia de cumplimiento en cada uno de los rubros de ejecución del fondo.

VII. Análisis FODA.

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y por último, tomando medidas de prevención para las amenazas que refiere dicho análisis. El análisis FODA tiene como objetivo el identificar y analizar las Fuerzas y Debilidades de la Institución u Organización, así como también las Oportunidades



y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado. Se utilizará para desarrollar un plan que tome en consideración muchos y diferentes factores internos y externos para así maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades



de diagnóstico para conocer. El diagnóstico interno será necesario conocer las fuerzas al interior que intervienen para facilitar el logro de los objetivos, y sus limitaciones que impiden el alcance de las metas de una manera eficiente y efectiva minimizando así el impacto de las debilidades y amenazas. Se debe de utilizar al desarrollar un plan estratégico, o al planear una solución específica a un problema. Una vez que se ha analizado el ambiente externo. Se Emplea dos tipos. En el primer caso estaremos hablando de las fortalezas y en el segundo de las debilidades. Como ejemplos podemos mencionar: Recursos humanos con los que se cuenta, recursos materiales, recursos financieros, recursos tecnológicos, etc. El siguiente tipo de análisis es el Externo que es necesario analizar las condiciones o circunstancias ventajosas de su entorno que la pueden beneficiar; identificadas como las oportunidades; así como las tendencias del contexto que en cualquier momento pueden ser perjudiciales y que constituyen las amenazas, con estos dos elementos se podrá integrar el diagnóstico externo. Algunos ejemplos son: el Sistema político, la legislación, la situación económica, la educación, el acceso a los servicios de salud, las instituciones no gubernamentales, etc.

Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2018).



VIII. Datos de Identificación del Programa Evaluado.

Ficha técnica.

Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUNDF.

Ente público coordinador del programa:

H. Ayuntamiento de Cozumel

Poder público al que pertenece (n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Local

Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

Diversas unidades

Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de programa (nombre completo, correo electrónico):

Diversas unidades

Antecedentes:

El FORTAMUNDF tiene su base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), donde en el correspondiente Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se establece el monto asignado para todos los municipios y demarcaciones territoriales del país.

El objetivo del FORTAMUN es: “se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los



municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley”.

Clasificación: S- Sujeto a reglas de Operación.



IX. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM).

Para efectos de desarrollar esta sección se revisó la existencia de evaluaciones de ejercicios anteriores practicas al Programa, fue posible identificar que sí se cuenta con evaluaciones externas de ejercicios anteriores. Por lo que se realizará las recomendaciones para la implementación del Mecanismo para el Seguimiento de los ASM en el marco del SED.

En relación a los resultados presentados en la evaluación anterior se puede observar lo siguiente:

- Los rubros de ejercicio del recurso perteneciente a obra cuentan con evidencia de un diagnóstico sobre la población objetivo. Para el tema de deuda se observa un cumplimiento y evidencia del ejercicio del recurso.
- Se observa que el ayuntamiento ya cuenta con programas presupuestarios realizados mediante la metodología de marco lógico, donde se incluyen los árboles de problemas y objetivos. Esta evidencia no ha sufrido modificaciones respecto a nuevas metas e indicadores.
- Se observa que se cuenta con un programa presupuestario elaborado considerando la metodología de marco lógico.
- Se observa que la diferentes áreas que participan en la ejecución del recurso, cuentan con las evidencias de las metas alcanzadas.
- Se observa que existen evidencias que validan el seguimiento de los indicadores establecidos dentro de la MIR del programa presupuestario. Se observa que los indicadores no han sufrido modificaciones respecto a las metas propuestas en ejercicio inmediato anterior.



X. Principales conclusiones y recomendaciones.

Considerando que existe un diagnóstico respecto a la problemática que el programa atiende, se recomienda que la unidad responsable lleve a cabo una actualización del programa utilizando la Metodología del Marco Lógico, el esquema de Árbol del Problema para el análisis de la problemática y sea posible identificar las principales causas y efectos que genera, para la definición de los medios y fines que serán utilizados para la solución de la problemática del ejercicio propuesto.

La Metodología de Marco Lógico es el instrumento que la Administración Pública del Ayuntamiento de Cozumel utiliza para creación de los programas presupuestarios, se recomienda que la unidad responsable se involucre en la realización de los programas presupuestarios desde su teoría y planeación para poder identificar de forma detallada las etapas de la Metodología de Marco Lógico (MML) aplicadas en el programa, por lo que se debe mantener una constante en la revisión y actualización de los programas.

Las diferentes unidades que ejecutan el programa son responsables de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada ejercicio, para poder identificar claramente los bienes y servicios que genera y su vinculación con los objetivos de estratégicos convenidos. Por ende, es importante mantener de forma coordinada y formalizada el seguimiento de las matrices que se vean involucradas con el programa.

Las unidades responsables del seguimiento a los indicadores a través de los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, deberán verificar de acuerdo con su frecuencia de medición, las evidencias presentadas, y en caso de existir variaciones deberá generar un documento oficial que justifique dichas variaciones.



XI.Datos del despacho evaluador.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

Rodrigo David Marí Cabrera

Cargo:

Administrador Único

Institución a la que pertenece:

Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.

Principales colaboradores:

Miguel Angel Pérez Arana, Julio Alfonso Ortega Espadas, José Elahi Azueta Acosta.

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rodrigo.mari@medular4.com.mx

Teléfono (con clave lada):

999 1210565



XII. Bibliografía.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/12/2015). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11/05/2018). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Consejo Nacional de Armonización Contable. CONAC (2011), Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en línea: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto(2020), <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Presupuesto>

Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022: <https://www.groo.gob.mx/ped>

Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel. <http://po.segob.groo.gob.mx/sitiopo/Publicacion.php?Fecha=2020-03-29&Tipo=1&Numero=6>

Administración Pública del Municipio de Cozumel.

Lineamientos Generales para la evaluación.- <http://cozumel.gob.mx/wp-content/themes/isla-cozumel-v2/files/lineamientos-generales-para-la-evaluacion.pdf>



Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica.-
<http://cozumel.gob.mx/wp-content/themes/isla-cozumel-v2/files/modelo-de-terminos-de-referencia-de-evaluacion-especifica.pdf>



XIII. ANEXOS.

Anexo A. Glosario de términos.

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas: hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Comité de Evaluación: integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Evaluación: análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Indicadores Estratégicos: dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Indicadores de Gestión: miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).



Indicadores de Resultados: herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio: datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lógica horizontal de la MIR: cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

Lógica vertical de la MIR: cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Población atendida: sector beneficiado por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: sector que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programa Presupuestario: medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las



unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.